



TRASLADO DE EXCEPCIONES

(ART. 175 PARAGRAFO 2 C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART. 38 DE LA LEY 2080 DE 2021)

(ART. 110 C.G.P.)

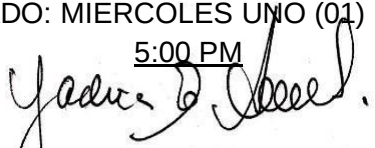
TRASLADO N° 005 DEL DIA VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DOS MIL VEINTITRES
(2023)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-008-2020-00111-00	R Derecho	Yaneth Osta Leflanc	Fiscalia	Traslado Excepciones	Principal	22-02-2023	CLIK AQUÍ
2	13001-33-33-008-2021-00206-00	R Derecho	Jose Benjamin Ballesteros	Rama Judicial	Traslado Excepciones	Principal	22-02-2023	CLIK AQUÍ
3	13001-33-33-008-2021-00273-00	R Derecho	Martha Liliana Ochoa Garcia	Rama Judicial	Traslado Excepciones	Principal	22-02-2023	

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTIDOS (22) FEBRERO 2023, A LAS OCHO (8:A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY VEINTIDOS (22) DE FEBRERO 2023

EMPIEZA EL TRASLADO: JUEVES VEINTITRES (23) DE FEBRERO 2023 A LAS 8:
00 AM VENCE EL TRASLADO: MIERCOLES UNO (01) DE MARZO DE 2023 A LAS

5:00 PM


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
SECRETARIA.



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 402
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin08cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6648512 – Celular 3114123179
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

